

**BASES DE PROMOCIÓN
"3 MESES GRATIS AQUA FILTER"
MANANTIAL S.A.**

1. MANANTIAL S.A., en adelante "MANANTIAL", dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada "3 MESES GRATIS AQUA FILTER" en adelante, la "Promoción", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores mayores de 18 años con residencia o domicilio en la región Metropolitana, que sean usuarios de Instagram, y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.
3. La Promoción estará vigente desde las 12:00 horas del día 15 de noviembre de 2021, hasta las 23:59 horas del día 30 de noviembre de 2021, ambas fechas y horas inclusive.
4. Para ser parte de esta Promoción, los usuarios deberán:
 - a. Tener una cuenta válida de Instagram.
 - b. Ser o hacerse seguidor de Aqua Filter en Instagram (https://www.instagram.com/aquafilter_mnt/).
 - c. Compartir en las historias de su perfil de Instagram, la publicación alusiva a la Promoción que estará alojada en el Instagram de Aqua Filter.
 - d. En la historia publicada, deberá además etiquetar a un amigo (a).
 - e. En caso de que la cuenta de Instagram del participante sea privada, deberá enviar el pantallazo de su participación por mensaje interno a Aqua Filter, y corroborar que la historia estuvo publicada por 24 horas seguidas.
5. El día 1 de diciembre de 2021, luego de las 12:00 horas, entre todas las historias que se publiquen y que cumplan con la mecánica de estas Bases, se sorteará mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola electrónica, a la persona ganadora de la Promoción, que ganará 1 (un) premio para él y 1 (un) premio para el amigo que etiquetó según lo establecido en el punto 4.d de las presentes bases.
6. El premio de la presente promoción para la persona que resulte ganadora consiste en 1 (una) máquina dispensadora de agua Aqua Filter, modelo a elección del ganador y sujeto a disponibilidad, a costo cero por un periodo de 3 meses.

Total de premios: 2 (dos) máquinas dispensadoras de agua Aqua Filter; 1 (una) máquina para la persona que resulte ganadora y 1 (una) para la persona que el ganador haya etiquetado al momento de participar.

7. Una vez concluidos los tres meses sin costo de la máquina Aqua Filter, cada ganador podrá continuar con el servicio, debiendo pagar la mensualidad correspondiente, o bien, restituir la máquina a Manantial. En caso de que el ganador restituya en mal estado y/o con daños la máquina, se aplicarán las garantías estipuladas en el contrato Cliente Hogar firmado una vez que se hace entrega de la misma.

Se deja expresa constancia que la entrega del premio estará sujeta a la firma del respectivo contrato Cliente Hogar, condición esencial para hacer valer el premio, por lo que, si el ganador no acepta, no podrá hacer valer el premio, perdiendo su derecho a exigirlo. Asimismo, Manantial deberá realizar una visita técnica previa a la instalación de cada máquina correspondiente al premio, y realizar los trabajos necesarios en el domicilio del ganador para la instalación, debiendo éste autorizar dichos trabajos. En el caso de que el ganador decida restituir la máquina luego de los tres meses de uso sin costo, Manantial no será responsable por los trabajos y/o modificaciones que queden luego de la desinstalación de la máquina.

8. El nombre de la persona que resulte ganadora será publicado en el perfil de Instagram de Aqua Filter (https://www.instagram.com/aquafilter_mnt/) el día 1 de diciembre de 2021 luego de las 13:00 horas, y serán contactados mediante un mensaje interno a través de Instagram el día mismo del sorteo. Mediante dicho mensaje, se le comunicará que ha resultado ganadora de la Promoción y se le solicitarán sus datos personales (nombre completo, RUT, teléfono de contacto, correo electrónico y dirección válida).

Una vez notificada, la persona ganadora deberá contactarse con MANANTIAL dentro de las siguientes 24 horas contadas desde el momento del envío del primer mensaje, luego de lo cual se les indicará la forma de hacer valer el premio. En caso que la persona ganadora no se comunicara por medio de mensaje interno, se elegirá un nuevo ganador, quién tendrá también 24 horas para comunicarse y hacer valido su premio.

9. MANANTIAL enviará el premio a la dirección que las personas que resulten ganadoras señalen al momento de ser contactadas, sin costo para éstas. Se deja expresa constancia que el envío del premio y su llegada a destino estarán sujetos a la disponibilidad de los servicios de transporte al momento de contactar a la persona que resulte ganadora. Asimismo, en caso que, por acto de autoridad, se decrete la medida sanitaria de Cuarentena en la comuna de residencia del ganador y/o en la comuna donde se encuentre el premio, y no fuera posible llevar a cabo la entrega del premio debido a la imposibilidad de circulación de los servicios de transporte, esta circunstancia será informada a la persona que resulte ganadora y se procederá al envío del premio una vez que, tanto la comuna de residencia del ganador como la comuna donde se encuentren el premio avancen de fase o hasta que fuere posible llevar a cabo el envío del mismo a través de servicios de transporte, lo que ocurra primero.

Podrá hacer efectivo el premio única y exclusivamente la persona que haya ganado el mismo o a la persona que el ganador designe como representante para recibirlo, mediante el otorgamiento de un poder autorizado ante Notario. MANANTIAL no será responsable en caso que el ganador no canjee en forma oportuna su premio, perdiendo su derecho a exigirlo, pudiendo MANANTIAL disponer libremente de éste.

10. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores del Grupo CCU, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren, el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción, embajadores e influenciadores de la marca Aqua Filter, y de cualquiera de las marcas que MANANTIAL, su matriz y sus filiales elaboren o comercialicen, ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.
- MANANTIAL no se hará responsable por las imágenes, frases, palabras y opiniones vertidas por los usuarios y consumidores. No obstante lo anterior un moderador irá controlando el contenido en el perfil de Instagram, bajando todo el contenido que se considere inadecuado. El moderador se reserva el derecho a eliminar cualquier contenido que no concuerde con el espíritu de la presente Promoción y los valores de la marca Aqua Filter y MANANTIAL.
- Los ganadores autorizan expresamente a MANANTIAL para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que MANANTIAL considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- En especial, los participantes autorizan a MANANTIAL para exhibir en forma gratuita y en los medios digitales señalados en las presentes bases, las imágenes con las cuales participarán en la presente Promoción.
- Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.
- MANANTIAL no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a MANANTIAL por este concepto.

- MANANTIAL sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- Sólo podrán participar aquellas personas que sean propietarias del post que será subido al Instagram, y mediante el hecho de subir las imágenes conceden a MANANTIAL una licencia no exclusiva y sin royalties de ninguna clase. MANANTIAL no se hace responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en la Promoción, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se harán responsables bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la promoción.
- Mediante su participación en la Promoción, los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases.
- MANANTIAL se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes, que utilicen medios fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público o que utilicen imágenes de terceros o sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros. Mediante el registro en la aplicación web, el participante acepta todos los términos y condiciones de estas bases.
- Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos. El ganador no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de MANANTIAL si no hiciera efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.
- MANANTIAL se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente promoción, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en el Instagram de Aqua Filter y modificando las respectivas bases.
- Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de MANANTIAL, ubicada en Los Robles N°540, comuna de Quilicura, Santiago y publicadas en www.manantial.com/legal_bases/.

Fernanda Zacarías Haddad
Manantial S.A.